

VICTOR JOSE GUALBERTO LEAL PEREZ
 10a. Avenida 2-03 Zona 4 Barrio San Marcos Cobán, Alta Verapaz

VICTOR JOSE GUALBERTO LEAL PEREZ

FACTURA SERIE A
 DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

NIT. 7248758-5

NIT. 603492-3
 DIA 31 / MES 08 / AÑO 2020

Nº 0000216

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE: Dirección General de Minería	
	DIRECCION: Diagona 17, 21-78 zona 4 colonia Los Chances, Ciudad de Guatemala	
	Por Servicios Técnicos	7,000.00
	Prestados a La Dirección General de Minería del 01/08/2020 al 31/08/2020	
	Segun Contrato número Dem-33-2020	
	CANCELADO	
	TOTAL Q. 7,000.00	
	NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL	
	EN LETRAS: Siete mil quinientos con cinco centavos	

C2 U39-0017 IMPRIMTA "EL IMPULSO" P.M.T. 761917-61 211-220 • AUTORIZACION 2004-513364002 FECHA RESOLUCION 24-06-2020
 ESTOS DOCUMENTOS TIENEN VIGENCIA HASTA EL 23-10-2020



[Signature]
 Licda. Ida Elizabeth Nolasco Taylor
 Directora General de Minería
 Dirección General de Minería

[Signature]

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así

como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-33-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-33-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la información concerniente al Reglamento de Seguridad del derecho minero KADAKAN, LEXT-097.
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la información concerniente al Reglamento de Seguridad del derecho minero EL HONGO, CT-019.
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la información concerniente al Reglamento de Seguridad del derecho minero CANTERA ORO, LEXT-115.

- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minera DOS PINOS, LET-PM-131.
- **Actividad realizada No. 5** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minera SIETE CUEROS, CT-106.
- **Actividad realizada No. 6** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minera CANTERA PIÑUELAS, LEXT-046-05.
- **Actividad realizada No. 7** Apoyé en la elaboración del documento administrativo para emitir opinión técnica, de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minera EL SALTO, LEXT-607.

2. TDR b) Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado DOS PINOS, LET-PM-131.
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado EL ACEITUNO, LEXT-029-05.
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado SIETE CUEROS, CT-106.
- **Actividad realizada No. 4** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado CANTERA PIÑUELAS, LEXT-046-05

- **Actividad realizada No. 5** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado MITCH, LEXT-247
- **Actividad realizada No. 6** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado EL SALTO, LEXT-607
- **Actividad realizada No. 7** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado CAPAROSA, CT-116
- **Actividad realizada No. 8** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado LELA, CT-158
- **Actividad realizada No. 9** Apoyé en la realización de inspección técnica al derecho minero denominado ESQUIPULAS, LEXT-425.

3. TDR f) **Apoyar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales.**

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero DOS PINOS, LET- PM-131
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero EL ACEITUNO, LEXT-029-05.
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la elaboración del informe resultado de la inspección técnica realizada al derecho de explotación minero SIETE CUEROS, CT-106.